

RESOLUCIÓN N° 25-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00110-8, caratulado: Bloque U.C.R. Concejales, Gil-Amar-Machin- presentan proyecto de Resolución: Señalización e iluminación en intersección entre calle Chilecito y Albardón, Los Arboles, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de iluminar y señalizar la intersección que comprende las calles Chilecito y Albardón, del distrito Los Arboles.

Que tanto los vecinos que viven en la zona como los ciudadanos que transitan, vienen manifestando sus reclamos al respecto.

Que sobre la calle Chilecito se encuentra un canal de riego de grandes dimensiones y trincheras de árboles de gran porte, zona peligrosa de noche en la cual han ocurrido accidentes que se han cobrado la vida de muchas personas.

Que debido a la falta de iluminación en las primeras horas de la mañana, sobre todo en época invernal, el carril se encuentra totalmente oscuro ya que muchas personas transitan para llevar sus hijos a la escuela o padres de familia van al trabajo.

Que la Municipalidad de Rivadavia en estos últimos años ha realizado una fuerte inversión en luminar las zonas rurales, con el propósito de brindarles mayor seguridad a los vecinos de los distritos y seguir conectando los distritos con la ciudad.

Que sería conveniente la instalación de más luminarias como señalización pertinente en la intersección, esto aportaría a brindar más seguridad u una mejor visualización de todas las personas que por allí transitan a diario.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del Área de Electrotecnia a que instale nuevas luminarias en el tramo faltante de 150 metros desde Chilecito hasta la intersección de calle Albardón en el distrito de Los Árboles.

Artículo N° 2: Autorizar al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente a la instalación de cartelera indicadora con la señalización pertinente.

Artículo N° 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 24 días del mes de agosto de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DICESARE
PRESIDENTE H. C. D.